CONVOCATORIA

SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES AUTONOMÍA

A partir de una nueva instancia de conmemoración de la autonomía del distrito y con el propósito de estimular la producción creativa e incrementar el patrimonio cultural, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui celebra la 16º edición del Salón Nacional de Artes Visuales Autonomía, en la disciplina pintura.

REGLAMENTO

Podrán participar todos los artistas visuales argentinos o extranjeros, con por lo menos 2 años de residencia en el país, mayores de edad y se admitirá 1 obra por participante. Los trabajos deberán ser originales (no premiados en otros concursos) y producidos con hasta 2 años de antigüedad. La temática y la técnica serán libres dentro de la categoría Pintura, incluyendo el collage y el relieve, siempre que sea en función del plano y hasta un máximo de 10 cm de profundidad.

El cupo considerado en la selección se adecuará a las condiciones espaciales de la sala de exhibición, atendiendo los siguientes criterios:
a) Calidad artística y técnica de la obra.
b) Claridad y solidez conceptual.
c) Adecuación de la obra a las condiciones espaciales y técnicas de exhibición.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los formatos de las obras podrán variar siempre que respeten las siguientes medidas: mínima de 80 cm de base y máxima de 120 cm de base. La altura no deberá superar los 180 cm (comprendiendo en todos los casos el marco o soporte).

Las obras deberán estar debidamente preparadas para ser colgadas, con pitones del lado interior del bastidor y alambre para la óptima colocación. Además, deberán estar identificadas al dorso con los siguientes datos:
a) Datos del autor (nombre, apellido, teléfono y DNI)
b) Datos de la obra (título, técnica, dimensiones y año de ejecución)

El artista deberá proveer un CV con 200 palabras de límite máximo, memoria descriptiva de la obra y una memoria conceptual de 200 palabras de límite máximo. El envío y retiro de las obras corre por cuenta exclusiva de los participantes.

EXCLUSIÓN

Serán excluidas las siguientes obras:
a) De artistas fallecidos.
b) Realizadas por personal de la institución.
c) Las copias.
d) Seleccionadas en ediciones anteriores.
d) Llegadas después del vencimiento del plazo de admisión.
e) Las que no respeten las dimensiones establecidas.
f) Presentadas por artistas que tengan relación de parentesco con miembros de personal abocado a la actividad de la institución o del jurado.

Área de Artes Visuales • Secretaría de Cultura y Educación • Municipalidad de Berazategui
Complejo Cultural Municipal El Patio • Calle 149 Nº 1530 e/ 15 y 15 A, Berazategui (1884) Bs. As. • TE: (011) 4356-9200 Int. 2111
E-mail: artesvisuales@culturaberazategui.gov.ar • berazategui.gob.ar/cultura

SEGURO

Los autores serán quienes decidan contratar un seguro que cubra eventuales destrucciones, deterioros, pérdidas, extravíos, hurto o robo por el valor que estimen de su obra. De no hacerlo, deberán consignarlo en la ficha de inscripción.
La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui velará por la buena conservación de las obras, pero no se responsabilizará por su eventual deterioro, destrucción, perdida, extravío, hurto o robo.

INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

La modalidad de postulación de las propuestas se efectuará únicamente a través de un formulario de inscripción que estará disponible en el siguiente link https://forms.gle/fW2FNrYspV8h1q9a8

JURADO

El jurado estará integrado por tres miembros representantes de la disciplina, designados por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui. La aceptación de las obras será por mayoría de votos y el fallo será inapelable. La actuación del jurado labrará las actas correspondientes.

Efectuada la selección del jurado e informados los artistas, procederán al envío de las obras que deberán coincidir en imagen con la seleccionada. Las mismas se remitirán a la institución que será sede de la exhibición: Complejo Cultural Municipal El Patio, sito en calle 149 Nº 1530 entre 15 y 15 A, Berazategui.

PREMIOS Y MENCIONES

Sobre las obras seleccionadas se discutirá la categoría de premios y menciones a criterio de la mayoría del jurado:

1° Premio: $1.500.000 (Adquisición).

2° Premio: $1.000.000 (Adquisición).

Menciones (2): $150.000 (No adquisición).

CRONOGRAMA

Lanzamiento de convocatoria: 21 de septiembre.
Inscripción: hasta el martes 20 de octubre.
Juzgamiento: viernes 23 de octubre.
Seleccionados: lunes 2 de noviembre.
Recepción de obras: desde el 9 hasta el 20 de noviembre.
Exhibición y premiación: viernes 11 de diciembre, a las 20.00.
Muestra abierta: del 11 de diciembre hasta el 25 de enero de 2027.

ACLARACIONES

La ficha de inscripción tiene valor de **Declaración Jurada**, por lo que los artistas reconocen la autoría de su presentación, deslindando toda responsabilidad a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui frente a reclamos de terceros. Así mismo, queda expresada por ese medio la autorización de exhibición y publicación de las obras presentadas con fines de difusión.

La fecha para el retiro de obras seleccionadas será establecida posterior a la inauguración del salón.